Sabaneta, octubre de 2025

CONTRATO Nº		**SAB-05-004-25**	
OBJETO		**DESARROLLO DE ACCIONES AFIRMATIVAS ENCAMINADAS A LA PREVENCIÓN, CONCIENTIZACIÓN Y REDUCCIÓN DE LA SINIESTRALIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE SABANETA EN CUMPLIMIENTO DEL MANDATO LEGAL QUE IMPONEN LOS ARTÍCULOS 56 Y 160 DEL CÓDIGO NACIONAL DE TRÁNSITO TERRESTRE Y LA LEY 1503 DE 2011.**	
CONTRATISTA Y DOCUMENTO:		**UT COMPROMISO EXTREMO EN LA VIA** **NIT 9 0 1 9 5 7 3 8 4 9** **REPRESENTANTE LEGAL** **LIZETH DALLANY NARANJO GUTIERREZ** **C.C. 1.020.438.391**	
SUPERVISOR:		**JORGE HUMBERTO TABARES** **SECRETARIO DE MOVILIDAD Y TRÁNSITO**	
VALOR INICIAL	***$ 1.490.000.000 IVA INCLUIDO***	**VALOR ADICIONAL OTROSI Nº 1**	***$499.999.586 IVA INCLUIDO***
PLAZO INICIAL	**Desde el inicio de la ejecución de contrato establecido en la en la plataforma SECOP II hasta el *31/Octubre/ 2025***	**PLAZO ADICIONAL OTROSÍ N.º 1**	**Desde el *1/Noviembre/ 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025.***

JUSTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR

En primero lugar el Municipio de Sabaneta, suscribió el Contrato **N.º SAB-05-004-25**, el cual tiene por objeto: **DESARROLLO DE ACCIONES AFIRMATIVAS ENCAMINADAS A LA PREVENCIÓN, CONCIENTIZACIÓN Y REDUCCIÓN DE LA SINIESTRALIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE SABANETA EN CUMPLIMIENTO DEL MANDATO LEGAL QUE IMPONEN LOS ARTÍCULOS 56 Y 160 DEL CÓDIGO NACIONAL DE TRÁNSITO TERRESTRE Y LA LEY 1503 DE 2011,** por un valor de **MIL CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS ($ 1.490.000.000) IVA INCLUIDO** y con un plazo inicial de ejecución hasta el 31 de octubre de 2025.

Dentro del alcance y especificaciones técnicas del objeto se contempló campañas específicas considerado a cada actor vial relacionado así:

1. Peatones: Esta campaña busca sensibilizar a los peatones sobre la importancia de transitar con atención, respetar las señales de tránsito, cruzar por las zonas habilitadas y reconocer su papel como actores viales prioritarios. Se pretende fomentar hábitos seguros y conscientes en los desplazamientos a pie, disminuyendo riesgos y fortaleciendo la corresponsabilidad en la vía.

2. Motociclistas: Dirigida a los usuarios de motocicletas, esta campaña tiene como propósito reducir la imprudencia al conducir y el exceso de velocidad, promoviendo el respeto por las normas de tránsito, el uso adecuado de los elementos de protección y una conducción responsable que priorice la vida, la seguridad propia y la de los demás.

3. Conductores: Busca generar conciencia entre los conductores de vehículos particulares y de servicio público sobre la importancia de respetar las señales de tránsito, conducir con precaución y mantener velocidades seguras. Esta campaña enfatiza en la necesidad de cuidar la integridad de peatones, ciclistas y otros actores viales, promoviendo una movilidad más

empática y responsable.

4. Ciclistas: Tiene como finalidad promover entre los ciclistas el uso responsable de la bicicleta en la vía pública, fomentando el respeto por las normas de tránsito, el uso del espacio compartido de forma segura y el cuidado hacia los peatones. Se busca fortalecer una cultura de movilidad activa basada en el respeto mutuo y la autoprotección.

5. Cátedra de Educación Vial: Consiste en una campaña pedagógica y de sensibilización dirigida a todos los ciudadanos del municipio, que aborde el comportamiento responsable en las vías desde una perspectiva integral. Incluirá contenidos sobre seguridad vial, normas básicas de tránsito, derechos y deberes de cada actor vial (peatones, ciclistas, motociclistas y conductores) y buenas prácticas de convivencia ciudadana en el espacio público. Esta estrategia educativa se implementará mediante acciones formativas, contenidos gráficos y actividades comunitarias.

En segundo lugar, se tiene que al treinta (30) de septiembre de 2025, con el informe de actividades número 3 aprobado, se tiene ejecutado el **80,26%** del valor total de contrato, es decir, la suma de **MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y TRES PESOS ($1.195.897.163) M/CTE IVA INCLUIDO.**

Campaña	Presupuesto total	Valor ejecutado Informe 1	Valor ejecutado Informe 2	Valor ejecutado Informe 3	Total ejecutado	Pendiente por Ejecutar	% de Ejecución por campaña
CONDUCTORES	$ 440.795.645	$ 103.511.059	$ 141.638.308	$ 157.689.285	$ 402.838.652	$ 195.646.278	91,39%
MOTOCICLISTA	$ 421.263.725	$ 98.761.462	$ 147.621.660	$ 65.262.538	$ 311.645.660	$ 174.880.603	73,98%
PEATONES	$ 384.517.595	$ 75.145.243	$ 140.964.397	$ 58.406.748	$ 274.516.388	$ 168.407.955	71,39%
CICLISTAS	$ 172.497.758	$ 63.537.736	$ 31.066.449	$ 41.366.999	$ 135.971.185	$ 77.893.572	78,82%
CÁTEDRA DE EDUCACIÓN VIAL	$ 70.925.277	$ 6.975.487	$ 39.712.585	$ 24.237.206	$ 70.925.277	$ 24.237.206	100,00%
TOTAL	**$ 1.490.000.000**	**$ 347.930.987**	**$ 501.003.399**	**$ 346.962.777**	**$ 1.195.897.163**	**$ 294.102.837**	**80,26%**

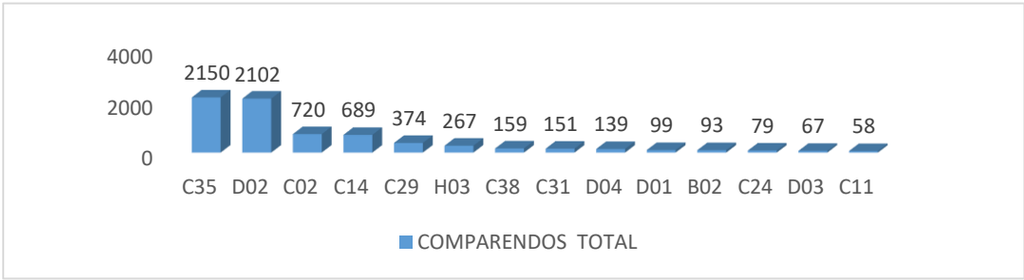
En tercer lugar, se es cierto que, durante la temporada decembrina, el municipio de **Sabaneta** se consolida como un **punto de referencia turístico y cultural** en el Valle de Aburrá, no solo para sus residentes, sino también para **miles de visitantes nacionales y extranjeros**. Cada año, los **alumbrados navideños instalados en el parque principal y sus alrededores** se convierten en un atractivo masivo que moviliza a grandes cantidades de personas a lo largo del mes de diciembre.

Este fenómeno genera un **incremento considerable en el flujo vehicular y peatonal**, afectando directamente la dinámica vial del municipio. Las vías principales y secundarias cercanas al centro experimentan **altos niveles de congestión**, y se presentan condiciones que elevan el riesgo de **incidentes de tránsito**, tanto para conductores como para peatones.

Durante diciembre, las cifras muestran un **incremento sostenido del tráfico vehicular**, especialmente en los fines de semana y noches, cuando la mayoría de los visitantes acuden a ver los alumbrados. Este aumento no solo pone a prueba la capacidad operativa de la

infraestructura vial, sino que también demanda una mayor presencia institucional en términos de regulación y educación.

Según el análisis de los registros oficiales, entre los meses de **noviembre y diciembre de 2024**, se emitieron un total de **7.515 órdenes de comparendo**, una cifra que evidencia comportamientos recurrentes de **infracción a las normas de tránsito**.

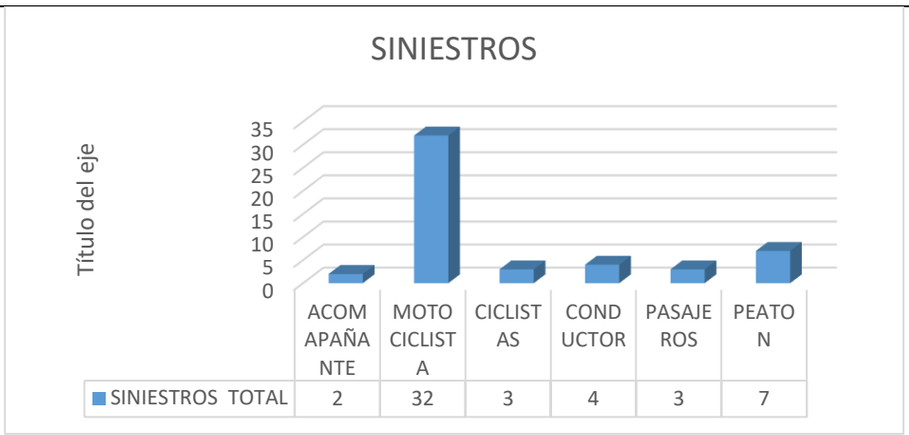


Los tipos de comparendo más frecuentes durante este periodo incluyen:

CÓDIGO DE INFRACCIÓN	TIPO DE INFRACCIÓN
C.35	No realizar la revisión técnico-mecánica en el plazo legal establecido o cuando el vehículo no se encuentre en adecuadas condiciones técnico-mecánicas o de emisiones contaminantes
D.02	Conducir sin portar los seguros ordenados por la ley.
C.02	Estacionar un vehículo en sitios prohibidos
C.14	Transitar por sitios restringidos o en horas prohibidas por la autoridad competente
C.29	Conducir un vehículo a velocidad superior a la máxima permitida
H.03	El conductor, pasajero o peatón, que obstaculice, perjudique o ponga en riesgo a las demás personas o que no cumpla las normas y señales de tránsito que le sean aplicables o no obedezca las indicaciones que les den las autoridades de tránsito.
C.38	Usar sistemas móviles de comunicación o teléfonos instalados en los vehículos al momento de conducir

Estas cifras reflejan no solo la necesidad de **mayor control operativo**, sino también de **campañas pedagógicas y preventivas más intensivas**, orientadas a corregir comportamientos y fomentar una cultura vial más responsable durante una temporada crítica.

Por otro lado, a través del aplicativo **"ACCIDENTES"**, administrado por **UT-SETSA**, y en conjunto con nuestras bases de datos internas, se han sistematizado los hechos de tránsito ocurridos en este mismo periodo. La plataforma ha permitido identificar:



1. El grupo con mayor número de siniestros es el de los **motociclistas**, con un total de **32 incidentes**, lo cual representa **la gran mayoría de los casos reportados**. Esta cifra evidencia la **alta exposición al riesgo** que enfrenta este actor vial, ya sea por prácticas de conducción imprudente, exceso de velocidad, o falta de medidas de protección adecuadas.

Este dato resulta especialmente alarmante si se considera que las motos son uno de los medios de transporte más utilizados en entornos urbanos como Sabaneta, pero también **uno de los más vulnerables**.

2. Los **peatones** ocupan el segundo lugar en la estadística, con **7 siniestros registrados**. Esto resulta preocupante, especialmente en el contexto de diciembre, cuando el flujo peatonal aumenta significativamente debido a las celebraciones, alumbrados navideños y visitas turísticas. La cifra evidencia la necesidad de **fortalecer las medidas de protección al peatón**, tales como señalización, control de velocidad y pasos seguros.

3. Otros actores viales

Los demás siniestros se distribuyen de la siguiente manera:

- **Conductores:** 4 siniestros.
- **Ciclistas:** 3 siniestros.
- **Pasajeros:** 3 siniestros.
- **Acompañantes:** 2 siniestros.

Aunque estos números son menores en comparación con los motociclistas, siguen siendo significativos dentro del total. Indican que **la siniestralidad vial afecta a diversos actores** y que las estrategias de prevención deben ser **multifocales**, adaptándose a las particularidades de cada grupo.

Es importante resaltar que las **actividades de educación vial contratadas previamente** han tenido una **excelente acogida** por parte de la comunidad sabaneteña. Esto representa una **oportunidad clave** para consolidar estas acciones dentro de una estrategia más amplia, que combine **control, pedagogía y cultura ciudadana**.

Frente a este escenario, se vuelve fundamental:

Reforzar las acciones educativas y preventivas (Campañas existentes), a todos los actores viales (conductores – incluye conductores, motociclistas, ciclistas - y peatones) que se encuentren en el municipio, pero con enfoque especial en los visitantes que no conocen bien la normativa local, esto tanto para conductores de todo tipo de vehículos como peatones, durante los meses de noviembre y diciembre teniendo el tiempo suficiente para abarcar de

manera previa la temporada de fin de año (diciembre).

Durante la temporada decembrina, el Municipio de Sabaneta presenta un incremento considerable en las actividades sociales, recreativas y turísticas que conllevan una mayor interacción entre peatones y conductores y visitantes. En este contexto, la combinación entre el aumento de la movilidad y el consumo de bebidas embriagantes se convierte en un **factor de riesgo crítico para la seguridad vial**, tanto para quienes conducen como para quienes transitan como peatones. Por tal motivo, se hace necesario implementar **campañas específicas de educación y sensibilización sobre el consumo de alcohol y la conducción**, orientadas a prevenir la siniestralidad vial y a fortalecer la cultura de la movilidad segura y responsable. Estas campañas tienen como propósito **concienciar a la comunidad sabaneteña y a los turistas** sobre las consecuencias reales y potencialmente fatales de conducir bajo los efectos del alcohol, así como sobre los riesgos de transitar a pie en estado de embriaguez. La estrategia se desarrollará a través de acciones pedagógicas y comunicacionales de alto impacto, dirigidas tanto al público residente como al flotante, en **establecimientos de consumo y entretenimiento** como restaurantes, bares, discotecas y zonas de atracción turística, donde suele presentarse la mayor exposición al riesgo. Las actividades se ejecutarán en **jornadas diurnas y nocturnas**, con el fin de alcanzar una cobertura integral de los diferentes públicos y momentos de interacción vial.

Para tal efecto se hace necesario complementar:

Las **campañas "PEATÓN LICOR EN SABANETA" y "LICOR CONDUCTORES EN SABANETA"** se enmarcan plenamente dentro del objeto contractual y los alcances previamente establecidos, actuando como líneas complementarias que permiten **reforzar la sensibilización a los diferentes actores viales —peatones, motociclistas, ciclistas y conductores— en torno al consumo de alcohol y la movilidad segura**. Estas acciones no implican una modificación del objeto contractual, sino la **intensificación de las estrategias pedagógicas existentes**, adaptadas al comportamiento social característico de la temporada de fin de año.

Desde el punto de vista técnico, las actividades propuestas —diseño y conceptualización de las campañas, intervenciones BTL, activaciones, producción de material gráfico, audiovisual y promocional, así como la difusión masiva de mensajes educativos— responden a la necesidad de **crear un entorno comunicativo de prevención continua**, que acompañe a los ciudadanos en sus desplazamientos diarios y en los espacios de recreación y ocio donde se presentan mayores factores de riesgo. Estas acciones integradas garantizan la cobertura simultánea de todos los actores viales definidos en los cuatro alcances del contrato, de la siguiente manera:

- **Para los peatones**, los ítems asociados a la **Campaña "PEATÓN LICOR EN SABANETA"** permiten el desarrollo de intervenciones de sensibilización en zonas de alta circulación, pasos peatonales, semáforos y lugares de aglomeración turística. Mediante actividades recreo–lúdico–pedagógicas y mensajes gráficos instalados en vallas, pasacalles, lonas y cerramientos viales, se busca **concientizar sobre los riesgos de transitar bajo los efectos del alcohol, el uso del celular o la distracción**, promoviendo hábitos de autoprotección y respeto por las normas de tránsito. El diseño de materiales educativos, la producción de jingles institucionales y la instalación de carro-vallas con mensajes alusivos a la campaña permiten mantener una comunicación permanente en el espacio público, fortaleciendo la recordación y la comprensión del mensaje. Los souvenirs en forma de esferos con figuras de peatones actúan como recordatorios tangibles del compromiso ciudadano con la movilidad segura.

A través de los siguientes componentes

CAMPAÑA	DESCRIPCIÓN (Ver detalle en ficha técnica publicada por la entidad)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALO UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	VALOR TOMADO DE
CAMPAÑA PEATON LICOR EN "SABANETA"	DISEÑO Y CONCEPTUALIZACION DE LA CAMPAÑA "EN SABANETA"	unidad	1	$ 11.512.737	$ 11.512.737	SAB-05-004-25
	ACTIVACIONES CAMPAÑA PEATONES DIA NACIONAL DE VICTIMAS	unidad	1	$ 6.705.055	$ 6.705.055	SAB-05-004-25
	INTERVENCIONES BTL EN PUNTOS ESTRATEGICOS DEL MUNICIPIO	unidad	30	$ 1.941.272	$ 58.238.160	SAB-05-004-25
	INTERVENCIONES DE SENSIBILIZACION RECREO LÚDICO-PEDAGOGICAS EN SEMAFOROS Y PUNTOS ESTRATEGICOS DEL MUNICIPIO PEATONES	unidad	15	$ 2.349.961	$ 35.249.412	SAB-05-004-25
	PRODUCCION E INSTALACION DE LONA 13 ONZ IMPRESIÓN 1440 DPI CON ACABADOS PARA VALLA ARCO	unidad	1	$ 3.837.845	$ 3.837.845	SAB-05-004-25
	ALQUILER UNA CARA DE ESPACIOS ARCOS VALLAS DE ENTRADA Y SALIDA DEL MUNICIPIO	meses	2	$ 5.664.608	$ 11.329.217	SAB-05-004-25
	CARRO VALLA CON IMAGEN DE LA CAMPAÑA Y AUDIO X HORA	unidad	30	$ 332.059	$ 9.961.764	SAB-05-004-25
	JINGLE ALUSIVO A LA CAMPAÑA ENTRE 5 A 30 SEG GENERAL DE LICOR	unidad	1	$ 3.895.316	$ 3.895.316	SAB-05-004-25
	DISEÑO, PRODUCCIÓN E INSTALACIÓN DE ADHESIVO DE 120 X 90 CM IMPRESIÓN UV LAMINADO PARA CERRAMIENTOS VIALES	unidad	19	$ 298.137	$ 5.664.605	SAB-05-004-25
	PRODUCCION E INSTALACION DE LONAS PARA CARRO VALLA CON MENSAJE DE LA CAMPAÑA	unidad	2	$ 310.348	$ 620.697	SAB-05-004-25
	DISEÑO, PRODUCCIÓN E INSTALACIÓN DE PASACALLES 3 METROS X 60 CM LONA BANNER 13 ONZAS EN IMPRESIÓN 1.440 DPI, ECO SOLVENTE, BOLSILLOS PERIMETRALES CON ACABADOS TERMO SELLADO EN BARRIOS Y VEREDAS EN PUNTOS ESTRATÉGICOS DE INGRESO Y SALIDAS DEL MUNICIPIO	unidad	10	$ 511.864	$ 5.118.637	SAB-05-004-25
	DISEÑO Y ENTREGA DE ESFERO CON FIGURA QUE ASEMEJE UN PEATÓN, MARCADO CON TARJETA QUE SE	unidad	1000	$ 15.958	$ 15.957.900	SAB-05-004-25

	INTEGRE CON MENSAJES					
	MATERIAL PARA DIFUSION DE INFORMACION	**unidad**	**10000**	**$ 883**	**$ 8.829.800**	**SAB-05-004-25**

- **Para los conductores**, la **Campaña "LICOR CONDUCTORES EN SABANETA"** integra un conjunto de actividades que abordan la problemática del consumo de alcohol y la conducción imprudente, enfatizando la responsabilidad individual y la protección colectiva. A través de intervenciones BTL, jornadas en puntos estratégicos y activaciones en semáforos, se promueve el mensaje "Si tomas, no conduzcas", apoyado por piezas gráficas de alto impacto, vallas de gran formato y carro-vallas móviles con mensajes de prevención. De igual manera, los elementos promocionales —copas con mensajes de sensibilización, llaveros y linternas institucionales— cumplen una función pedagógica y simbólica al incentivar el cambio de hábitos a través de recordatorios positivos y cotidianos. Estas acciones contribuyen directamente a **reducir la siniestralidad por conducción en estado de embriaguez**, cumpliendo con el tercer alcance del contrato y fortaleciendo la corresponsabilidad entre conductores y peatones.

- **En cuanto a los motociclistas y ciclistas**, las mismas estrategias integradas en la **Campaña de Conductores** permiten su inclusión efectiva dentro del proceso educativo, atendiendo las particularidades de estos actores viales. Las activaciones con participación de clubes de motociclistas y ciclistas, así como la instalación de mensajes visuales en vías principales y secundarias, promueven el **uso de elementos de protección, la reducción de la velocidad y el respeto por el espacio compartido**. De esta manera, se cumplen los alcances dos y cuatro del contrato, generando una articulación coherente entre las campañas existentes y las nuevas acciones de refuerzo.

A través de los siguientes componentes

CAMPAÑA LICOR CONDUCTORES " EN SABANETA"	**DISEÑO Y CONCEPTUALIZACION DE LA CAMPAÑA "EN SABANETA" LICOR A CONDUCTORES**	**unidad**	**1**	**$ 11.512.737**	**$ 11.512.737**	**SAB-05-004-25**
	ACTIVACIONES CAMPAÑA CICLISTA EXPOCION DE BICLICLETAS ENCUNTRO DE BICICLETAS A NIVEL NACIONAL	**unidad**	**1**	**$ 6.705.055**	**$ 6.705.055**	**SAB-05-004-25**
	INTERVENCIONES BTL EN PUNTOS ESTRATEGICOS DEL MUNICIPIO	**unidad**	**45**	**$ 1.941.272**	**$ 87.357.240**	**SAB-05-004-25**
	INTERVENCIONES DE SENSIBILIZACION RECREO LÚDICO-PEDAGOGICAS EN SEMAFOROS Y PUNTOS ESTRATEGICOS DEL MUNICIPIO A CONDUCTORES	**unidad**	**18**	**$ 2.349.961**	**$ 42.299.295**	**SAB-05-004-25**
	PRODUCCION E INSTALACION DE LONA 13 ONZ IMPRESIÓN 1440 DPI	**unidad**	**1**	**$ 3.837.845**	**$ 3.837.845**	**SAB-05-004-25**

	CON ACABADOS PARA VALLA ARCO					
	ALQUILER UNA CARA DE ESPACIOS ARCOS VALLAS DE ENTRADA Y SALIDA DEL MUNICIPIO	meses	2	$ 5.664.608	$ 11.329.217	SAB-05-004-25
	CARRO VALLA CON IMAGEN DE LA CAMPAÑA Y AUDIO X HORA	unidad	30	$ 332.059	$ 9.961.764	SAB-05-004-25
	PRODUCCION E INSTALACION DE LONAS PARA CARRO VALLA CON MENSAJE DE LA CAMPAÑA	unidad	2	$ 310.348	$ 620.697	SAB-05-004-25
	MATERIAL PARA DIFUSION DE INFORMACION	unidad	9998	$ 883	$ 8.828.034	SAB-05-004-25
	DISEÑO Y ENTREGA DE COPA AGUARDIENTERA CON MENSAJE DE LA CAMPAÑA	unidad	4000	$ 13.808	$ 55.230.280	SAB-03-003-24 +IPC
	DISEÑO Y ENTREGA DE LLAVEROS ALUSIVO A LA CAMPAÑA CON UN MENSAJE	unidad	4999	$ 5.128	$ 25.633.422	SAB-05-004-25
	KIT DE LINTERNA CON LUZ COD DE 2W Y LUZ LED MARCADA CON LA CAMPAÑA • LINTERNA EN MATERIAL PLÁSTICO Y VIDRIO CON LUZ COB FRONTAL DE 2W • LUZ DE UN LED LATERAL. • MANIJA PLÁSTICA PARA FÁCIL TRANSPORTE. • PILAS 3XAA	unidad	319	$ 59.103	$ 18.853.963	SAB-05-004-25
	ALQUILER DE VALLAS 12X4 EN PUNTOS ESTRATEGICOS DEL DEL MUNICIPIO	meses	2	$ 5.843.491	$ 11.686.983	SAB-05-004-25
	PRODUCCIÓN E INSTALACIÓN DE LONAS 13 ONZ IMPRESIÓN 1440 DPI CON ACABADOS PARA VALLAS 12X4 MT	unidad	1	$ 3.901.704	$ 3.901.704	SAB-05-004-25
	DISEÑO, PRODUCCIÓN E INSTALACIÓN DE PASACALLES 3 METROS X 60 CM LONA BANNER 13 ONZAS EN IMPRESIÓN 1.440 DPI, ECO SOLVENTE, BOLSILLOS PERIMETRALES CON ACABADOS TERMO SELLADO EN BARRIOS Y VEREDAS EN PUNTOS ESTRATÉGICOS DE INGRESO Y SALIDAS DEL MUNICIPIO	unidad	10	$ 511.864	$ 5.118.637	SAB-05-004-25
	DISEÑO, PRODUCCIÓN E INSTALACIÓN DE ADHESIVO DE 120 X 90 CM IMPRESIÓN UV LAMINADO PARA CERRAMIENTOS VIALES	unidad	20	$ 298.137	$ 5.962.742	SAB-05-004-25

	PRODUCCIÓN E INSTALACIÓN DE LONA BANNER 13 ONZAS EN IMPRESIÓN 1.440 DPI, ECO SOLVENTE, BOLSILLOS PERIMETRALES CON ACABADOS TERMO SELLADO PARA VALLA 10X4 METROS	**unidad**	**1**	**$ 3.511.938**	**$ 3.511.938**	**SAB-05-004-25**

Las producciones gráficas y audiovisuales incluidas (lonas, adhesivos, pasacalles y piezas de 13 onzas con impresión 1440 DPI) garantizan la calidad técnica, la durabilidad y la visibilidad en condiciones ambientales diversas, asegurando la permanencia del mensaje institucional durante todo el periodo de ejecución. Por su parte, el **material impreso y de difusión masiva** (más de 20.000 unidades en conjunto) amplía la cobertura educativa en los entornos escolares, empresariales y comunitarios, permitiendo llegar de manera efectiva a todos los grupos etarios del municipio.

El diseño y conceptualización de ambas campañas responde al principio de **coherencia comunicacional institucional**, garantizando que los mensajes, colores y recursos gráficos estén alineados con la identidad de la Alcaldía de Sabaneta y la Secretaría de Movilidad, de manera que las acciones sean percibidas como parte de una misma política pública de seguridad vial y cultura ciudadana. Asimismo, la inclusión de jingles institucionales y carro-vallas sonoras incrementa el alcance sensorial de la estrategia, posicionando el mensaje en entornos urbanos, zonas residenciales y vías de alto tránsito, tanto en horario diurno como nocturno.

La **actividad "Activaciones Campaña Ciclista – Exposición de Bicicletas y Encuentro de Bicicletas a Nivel Nacional"** hace parte del componente educativo y de sensibilización del contrato SAB-05-004-25, orientado al fortalecimiento de la **cultura vial, la movilidad segura y la prevención de siniestros viales** en el municipio de Sabaneta. Esta acción está dirigida especialmente al actor ciclista, reconociendo su papel protagónico dentro del sistema de tránsito local y la necesidad de fomentar conductas seguras, solidarias y responsables en la vía pública.

La iniciativa se estructura como un **evento pedagógico y participativo de carácter nacional**, que integra actividades de educación vial, exposición de bicicletas, demostraciones técnicas, experiencias de movilidad responsable y espacios de reflexión ciudadana. Su propósito principal es **fortalecer la conciencia sobre la corresponsabilidad vial** y promover el uso seguro de la bicicleta como medio de transporte sostenible, saludable y respetuoso con el entorno urbano.

De manera complementaria, esta activación incorpora un **enfoque preventivo frente al consumo de alcohol y la conducción de bicicletas o vehículos**. La evidencia del Observatorio Nacional de Seguridad Vial demuestra que el consumo de bebidas embriagantes por parte de ciclistas y conductores de motocicletas constituye un factor de riesgo creciente, especialmente en contextos festivos y de alta concentración social, como los meses de noviembre y diciembre. En ese sentido, el evento busca **generar conciencia sobre los efectos del alcohol en la percepción, el equilibrio, el tiempo de reacción y la capacidad de decisión**, transmitiendo el mensaje de que "ningún nivel de alcohol es seguro cuando se comparte la vía".

Durante el desarrollo de la actividad se realizarán **activaciones lúdico–pedagógicas**, charlas

demostrativas y simulaciones de conducción segura con apoyo de gafas de simulación de embriaguez, material educativo y acompañamiento de agentes de tránsito y profesionales en seguridad vial. Estas intervenciones permiten que los participantes **experimenten de manera controlada los efectos del alcohol sobre la coordinación motora y la capacidad de reacción**, fortaleciendo el aprendizaje experiencial y la interiorización del mensaje preventivo. La **exposición y encuentro nacional de bicicletas** amplía el impacto territorial y social de la campaña, al convocar a colectivos ciclistas, deportistas, familias y visitantes de distintas regiones del país, consolidando a Sabaneta como un referente nacional en la promoción de la movilidad activa y la educación vial. Además, la integración del componente de prevención del consumo de alcohol en este espacio masivo garantiza una **mayor efectividad del mensaje institucional**, al abordarlo en un entorno participativo, positivo y formativo, donde los asistentes asocian el autocuidado con la recreación responsable.

Asimismo, esta acción responde a los lineamientos del **Plan Nacional de Seguridad Vial 2022–2031**, la **Ley 1503 de 2011** y la estrategia **Visión Cero**, los cuales establecen la educación y la concientización ciudadana como herramientas fundamentales para la reducción de los siniestros de tránsito. La articulación de la actividad con la temática de alcohol permite cumplir el principio de **prevención integral del riesgo**, promoviendo el entendimiento de que la seguridad vial depende no solo del cumplimiento normativo, sino también de las decisiones personales cotidianas.

La**"Activación Campaña Ciclista – Exposición de Bicicletas y Encuentro de Bicicletas a Nivel Nacional"** constituye una acción pedagógica de alto impacto que combina educación, prevención, recreación y participación comunitaria. Su ejecución fortalece el compromiso del Municipio de Sabaneta con la protección de la vida en las vías, promueve la movilidad activa libre de alcohol y refuerza la transformación cultural hacia una ciudadanía responsable, consciente y solidaria en materia de seguridad vial.

Es así como la adición de estos ítems permite **cumplir y fortalecer los cuatro alcances definidos en el contrato SAB-05-004-25**, respondiendo de manera técnica y pedagógica a las condiciones reales del contexto territorial en la temporada de fin de año. Las campañas propuestas garantizan una **intervención integral sobre los factores de riesgo más relevantes**, especialmente el consumo de alcohol y la imprudencia vial, al tiempo que consolidan una cultura ciudadana basada en la corresponsabilidad, la empatía y la protección de la vida. Con ello, el Municipio de Sabaneta reafirma su compromiso con la **prevención de siniestros, la educación vial permanente y la movilidad segura**, generando un impacto social positivo que trasciende el periodo contractual y se proyecta hacia una ciudadanía más consciente y respetuosa en las vías.

Finalmente, con el fin de garantizar el cumplimiento integral y exitoso del **alcance número 5 del contrato SAB-05-004-25**, correspondiente a la **Cátedra de Educación Vial**, se hace necesaria la **adición de actividades complementarias de reactivación y de reconocimiento institucional**, orientadas a consolidar los resultados pedagógicos, sociales y comunitarios alcanzados durante el desarrollo de la campaña. Esta necesidad responde a la importancia de mantener la continuidad del proceso educativo iniciado con las instituciones participantes y de asegurar la apropiación permanente de los mensajes de cultura y seguridad vial en el municipio de Sabaneta.

La **Cátedra de Educación Vial** constituye un componente fundamental dentro del objeto contractual, al ser una estrategia pedagógica y de sensibilización dirigida a todos los ciudadanos, con enfoque en el comportamiento responsable en las vías, la convivencia ciudadana y el respeto por las normas de tránsito. Para cumplir con este propósito de manera

efectiva y sostenible, se requiere **cerrar el ciclo formativo con acciones de refuerzo, reconocimiento y socialización de resultados**, que garanticen la apropiación institucional y comunitaria de los aprendizajes generados.

Para tal efecto se hace necesario complementar:

CAMPAÑA	DESCRIPCIÓN (Ver detalle en ficha técnica publicada por la entidad)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALO UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	VALOR TOMADO DE
CATEDRA EDUCACION VIAL " EN SANAETA"	ACTIVACIONES CAMPAÑA CATEDRA RECONOCIMIENTO A COLEGIOS PARTICIPATIVOS 26 INSTITUCIONES	unidad	1	$ 6.705.055	$ 6.705.055	SAB-05-004-25
	LIBRETAS DE APUNTES CON ESFERO MARCADOS CON LAS IMAGEN DE LA CAMPAÑA • TIPO DE PRODUCTO: CUADERNO DE LARGO X ANCHO: 14 CM X 10 CM PORTADAS EN CARTON ECOLOGICO • ARGOLLADO DOBLEO, FRONTAL O LATERAL • TIPO DE HOJA: RAYADA O CUADRICULADA • CANTIDAD DE HOJAS: 50 • NOTAS ADESIVAS • BOLÍGRAFO	unidad	500	$8.685	$4.342.357	SAB-05-004-25

La incorporación de los ítems **"Activaciones Campaña Cátedra – Reconocimiento a Colegios Participativos (26 instituciones)"** y **"Souvenir – Libretas de Reconocimiento para las Instituciones Participativas"** dentro del marco de la **Cátedra de Educación Vial en Sabaneta** obedece a una necesidad técnica y pedagógica de fortalecer el cumplimiento integral de los objetivos establecidos en el contrato SAB-05-004-25, específicamente en relación con la sensibilización ciudadana y la consolidación de una cultura de movilidad segura y responsable. Estas adiciones no modifican el objeto contractual, sino que lo profundizan mediante la implementación de estrategias formativas y de reconocimiento institucional, alineadas con los lineamientos de la **Ley 1503 de 2011**, el **Plan Nacional de Seguridad Vial 2022–2031**.

El componente **"Activaciones Campaña Cátedra – Reconocimiento a Colegios Participativos"** corresponde a la ejecución de una jornada pedagógica y de exaltación a las instituciones educativas que, durante el desarrollo de la campaña, implementaron acciones y buenas prácticas en materia de seguridad vial. Desde el punto de vista técnico, estas activaciones constituyen un espacio de evaluación participativa, intercambio de experiencias y retroalimentación comunitaria, donde se visibiliza el impacto del proceso educativo y se promueve la continuidad de los aprendizajes adquiridos en los entornos escolares. Este tipo de intervención permite materializar los alcances pedagógicos del contrato, garantizando la apropiación territorial de los contenidos impartidos y fomentando el sentido de pertenencia de las comunidades educativas frente a la seguridad vial. Además, responde a la necesidad de generar **sostenibilidad social** del proyecto, al convertir a las instituciones participantes en multiplicadoras de los mensajes preventivos y en nodos de liderazgo ciudadano para la promoción de la movilidad responsable.

Por su parte, el ítem **"Souvenir – libretas de Reconocimiento para las Instituciones Participativas"** cumple una función complementaria de refuerzo pedagógico y de motivación institucional. Estas libretas, diseñadas con mensajes alusivos a la campaña, permiten conservar y prolongar la memoria del proceso educativo, funcionando como herramienta de apoyo y seguimiento a las acciones implementadas en cada plantel. Desde una perspectiva metodológica, el uso de materiales de reconocimiento constituye una práctica avalada en programas de formación en cultura ciudadana, ya que contribuye al refuerzo positivo de las conductas seguras y al fortalecimiento del vínculo entre los beneficiarios y la entidad ejecutora. De igual forma, este componente promueve la apropiación simbólica de los aprendizajes, al vincular la identidad institucional con el compromiso en la reducción de los riesgos viales.

Ambos ítems, valorados conforme a los precios de referencia del contrato SAB-05-004-25, garantizan la coherencia financiera y técnica con las condiciones iniciales del proyecto. Los recursos destinados a su ejecución —**$6.705.055** para las activaciones y **$ 4.342.357** para los souvenirs— provienen de rubros previamente definidos y reflejan una optimización del presupuesto orientado al logro de resultados medibles en términos de impacto social y educativo. Su implementación posibilita alcanzar indicadores complementarios de gestión, tales como el número de instituciones vinculadas, la cantidad de actores educativos sensibilizados y la permanencia de las estrategias en los entornos escolares más allá del periodo de ejecución contractual.

De manera integral, la adición de estos elementos fortalece el cumplimiento del alcance de la **Cátedra de Educación Vial**, entendida como una campaña pedagógica y de sensibilización dirigida a toda la ciudadanía, que aborda el comportamiento responsable en las vías desde una perspectiva integral, con énfasis en la formación de valores, la promoción de derechos y deberes de los actores viales y la consolidación de buenas prácticas de convivencia ciudadana. Las activaciones y los reconocimientos actúan como herramientas de alto valor simbólico y formativo que conectan la acción institucional con los espacios educativos, permitiendo que el aprendizaje trascienda la fase de intervención y se consolide como una práctica cultural permanente.

Esta adición contribuye a la **eficacia, pertinencia y sostenibilidad** del proyecto, al cerrar el ciclo pedagógico con una acción de reconocimiento, evaluación y celebración comunitaria de los logros alcanzados. Con ello, el Municipio de Sabaneta no solo cumple los objetivos establecidos en el contrato SAB-05-004-25, sino que reafirma su compromiso con la educación vial como eje transversal de su política pública de movilidad y con la construcción de una ciudadanía corresponsable, solidaria y consciente de que la vida y la seguridad en las vías son responsabilidades colectivas.

En gracia de aclaración con la implementación de todas estas estrategias se contribuye de manera directa y estructural al cumplimiento del enfoque de Visión Cero en seguridad vial, el cual parte del principio de que **ninguna pérdida de vida en las vías es aceptable** y que el sistema de movilidad debe diseñarse para minimizar al máximo los errores humanos y sus consecuencias. Estas acciones integrales promueven una transformación cultural desde la primera infancia, involucran a la comunidad educativa, fortalecen la corresponsabilidad institucional y ciudadana, y generan conciencia colectiva sobre la importancia de comportamientos seguros, solidarios y sostenibles en la vía pública. Al priorizar la vida como valor supremo, se avanza hacia un modelo de movilidad donde la prevención, la pedagogía, la memoria y el reconocimiento de buenas prácticas se convierten en pilares fundamentales para la reducción sostenida de siniestros y la construcción de entornos viales más humanos, seguros y equitativos.

El plazo para prorrogarse corresponde a 2 meses, en consecuencia, se deberá adicionar el

valor inicial del contrato.

El artículo 40 de la Ley 80 de 1993 establece que: "(…) los contratos no podrán adicionarse en más del 50% de su valor inicial…)"

El contrato celebrado asciende a la suma de $1.490.000.000 y la cuantía a adicionar es de $499.999.586 quedando el contrato con un valor total de $1.989.999.586

El valor de la adición será cancelado de la siguiente manera: El Municipio de Sabaneta pagará el valor del contrato con pagos parciales acorde con las cantidades de actividades y/o servicios efectivamente prestados por el contratista, previa presentación del informe de actividades con los respectivos soportes, evidencias, factura o documento equivalente, acompañado del informe de supervisión elaborado por el supervisor del contrato, y acreditando la afiliación y el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, (salud, pensiones y riesgos laborales). El contratista informará al MUNICIPIO una cuenta bancaria (corriente o de ahorros) que esté a su nombre, en la cual le serán consignados o transferidos electrónicamente los pagos que por este concepto le efectúe el MUNICIPIO DE SABANETA. En todo caso el último pago se hará previa entrega del informe final con sus respectivos soportes. Nota: Cada uno de estos con la cuenta de cobro, factura o documento legalmente equivalente y sus anexos y la certificación que acredite el pago por parte del contratista de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social (salud, pensiones y riesgos laborales) y aportes parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF), cuando sea el caso. Toda la información relacionada con la ejecución del contrato deberá ser verificada por el supervisor del mismo. No obstante, la forma de pago queda sujeta a la situación de recursos del Plan Anual de Caja PAC de la vigencia 2025

EL contratista deberá ajustar las pólizas constituidas a favor del municipio de conformidad a las modificaciones introducidas a través del presente otrosí, las demás cláusulas del contrato continuaran iguales.

Es de anotar que para la suscripción del presente otrosí, que mediante este texto se justifica, el Supervisor del contrato, verificó bajo su responsabilidad que el contratista no esté incurso en ninguna inhabilidad para contratar con el estado, que no sea responsable disciplinaria o fiscalmente y que a la fecha de suscripción del presente documento se encuentra al día con los pagos de seguridad social.

De igual manera, la Secretaría de Movilidad y Tránsito, previamente ha hecho las respectivas consultas en la Secretaría de Hacienda del municipio de Sabaneta para determinar que existe partida presupuestal que permite asumir los compromisos y obligaciones dentro del presupuesto de gastos de la presente vigencia fiscal; respaldado en el CDP No. 4756 del 09 de octubre de 2025.

FIRMADO DIGITALMENTE EN LA PLATAFORMA SECOP II
DAVINSON ESTIC VELEZ RIOS
SECRETARIO DE MOVILIDAD Y TRÁNSITO (E)